

toda emulacion entre dho Feriantes especial
mente en los Gremiales con la distribucion de
ciudad. Puertos, como lo expreso al episcopo celo
o este dho Consistorio, y sus Cavalleros Comisarios
respecto al considerable y atendible beneficio que a
sus Propios les quedara con el dho Feria que
he acomorado, acavada que sea la Comision en
que estoy entendiendo, para dho a policia, a cuyo
objeto destino, por aora, los intereses y alquileres
de dhas Caveras o tiendas de la Plaza del Almudi,
respecto a que solo dho dhas tengo costeadas
esta a la Feria, para lo qual, los Cavalleros Comi-
sarios, al Feriante que le destinen cava, le daran
papeleta concebida en estos terminos: A T. et. de
dho Gremio o Fabrica, le tengo destinada la cava
en tanto, con su media firma, para q. trayendola
el Interesado a mi secretaria, se anote en ella y
cobre su respectivo alquiler, y rubrique por mi, o el
Alguacil maior con la nota de haverlo pagado
o desado abonado; En cuyos terminos, confio
que coadyutando V.S. mis intenciones conspiraran
en este. y demas Ramos al maior beneficio
del Publico, experimentarian la satisfaccion
y ver logradas las q. con el tiempo les proporcionan